MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 29 de julio del 2024

CPAS-07-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°04-2024, sesión ordinaria celebrada el 23 de julio del 2024. ----------

ARTÍCULO 2. -OFICIO ACM-043-2024 CRITERIO LEGAL SOLICITADO SEGÚN DICTAMEN CPAS-06-2024 Y OFICIO ASOC-OF-059-2024, INFORME SOLICITUD DE REVISIÓN AL RECHAZO DE LA TRANSFERENCIA MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA CHACÓN ZÚÑIGA, REFENCIA N° 37-009-2024. –Se conoce oficio ACM-043-2024 de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal, por el cual emite el criterio solicitado por esta comisión en relación al oficio ASOC-OF-059-2024 y la solicitud de la señora Sonia Chacón Zúñiga, relacionada al rechazo de la transferencia monetaria para su hijo. Se conoce oficio ASOC-OF-059-2024 de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, por el cual remite el informe a la solicitud de revisión al rechazo de la transferencia monetaria presentada por la señora Sonia Chacón Zúñiga. Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada somete a discusión. Finalizada la discusión la cual quedará constando en el acta respectivamente. La presidenta Grettel Quesada indica que la propuesta de la presidencia es acoger los oficios ACM-043-2024 y ASOC-OF-059-2024, la conclusión a la que llega el criterio legal es que no existe posibilidad de que la comisión o el Concejo se aparte del oficio ASOC-OF-059-2024 sin que se violente el bloque de legalidad vigente. El regidor Armando Canno solicita le aclare la propuesta ya que no le quedó claro. La presidenta Grettel Quesada indica que es acoger los informes tanto de la trabajadora social como el de la asesora legal, ambos coinciden en que no es posible otorgar esta beca y por lo tanto rechazar la solicitud. El regidor Armando Canno indica que gracias por la aclaración. La presidenta Grettel somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas,**

Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta. La presidenta Grettel Quesada someta a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Recomendar al Concejo Municipal acoger los informes ACM-043-2024 y ASOC-OF-059-2024, por lo tanto, rechazar la solicitud presentada por la señora Sonia Chacón Zúñiga.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor